

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento solicitud de reducción de embargo presentada por la parte demandada, la señora ONECÍFORA HERNÁNDEZ DÍAZ. Sírvase proveer.

Supía, Mayo 05 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Ocho (08) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°113

Referencia.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS- COOPROCAL

NIT.890.806.974-8

Demandada: BLANCA ASCENED LARGO HERNANDEZ

C.C30.392.876

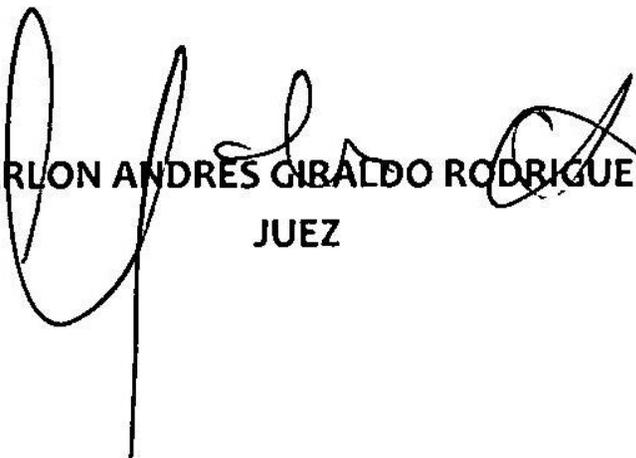
ONECÍFORA HERNANDEZ DÍAZ

C.C25.052.527

Radicado: 17777408900120170030500

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio de solicitud remitido por la señora demandada ONECÍFORA HERNÁNDEZ DÍAZ, donde solicita la reducción del embargo correspondiente, teniendo en cuenta la situación económica que tiene.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°066 del 09 de Mayo de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA